

	<p>Date : 12/06/2007</p>
	<p>ISBD unificada: un paso adelante</p> <p>Elena Escolano Rodríguez Biblioteca Nacional de España, Madrid, España Presidente del Grupo de Revisión de ISBD</p> <p>Dorothy McGarry Universidad de California, Los Ángeles, USA (jubilada) Presidente del Grupo de Estudio sobre Dirección Futura de las ISBDs</p> <p><i>Traducción: Elena Escolano Rodríguez (Biblioteca Nacional de España)</i></p>
<p>Meeting:</p>	<p>145 Cataloging</p>
<p>Simultaneous Interpretation:</p>	<p>No</p>
<p>WORLD LIBRARY AND INFORMATION CONGRESS: 73RD IFLA GENERAL CONFERENCE AND COUNCIL</p> <p>19-23 August 2007, Durban, South Africa http://www.ifla.org/iv/ifla73/index.htm</p>	

RESUMEN

Esta es una presentación sobre la nueva versión de ISBD. Es nueva porque la estructura ha cambiado, integrando en un única ISBD la descripción de todos los tipos de recursos cubiertos en las ISBDs especializadas. Al mismo tiempo, se han adaptado los requisitos para la descripción de todos los recursos para conseguir que la descripción de todos los materiales esté en el mismo estado de conformidad con FRBR.

Tras un breve resumen histórico del trabajo del Grupo de Revisión de las ISBDs y la exposición de razones que llevó al Grupo a considerar necesaria esta revisión, se describen los procedimientos seguidos en el trabajo de unificación y las cuestiones más problemáticas encontradas, de forma que quede claro qué es lo que no se ha incluido en esta primera edición. Finalmente se explica nuestra intención de revisión futura y próxima actualización.

INTRODUCCIÓN

El primer objetivo de la ISBD es ofrecer estipulaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial con el objeto de hacer posible el intercambio de

registros bibliográficos entre agencias bibliográficas nacionales, entre las bibliotecas a nivel internacional y entre la comunidad de la información en general.

Por medio de la especificación de los elementos que constituyen una descripción bibliográfica, la prescripción de un orden en la presentación de esos elementos y de forma secundaria la puntuación con la que se deben separar, la ISBD persigue tres objetivos básicos:

- hacer posible el intercambio de registros procedentes de diferentes fuentes, de tal forma que los registros creados en un país puedan ser fácilmente aceptados en los catálogos de bibliotecas de cualquier otro país.
- ayudar en la interpretación de registros salvando las barreras del lenguaje y escritura, de tal forma que registros producidos por usuarios de una lengua pueden ser interpretados por usuarios de otras lenguas.
- aumentar la interoperabilidad con otros estándares.

Aunque originalmente el desarrollo de ISBD fue promovido por la necesidad y oportunidades surgidas de la automatización del control bibliográfico, así como por la necesidad económica de compartir la catalogación, sin embargo la ISBD es independiente de cualquier formato específico de información. Es útil y aplicable para la descripción bibliográfica de cualquier tipo de recurso en todo tipo de catálogo, ya sean Catálogos de Acceso Público en Línea (OPAC) o catálogos menos avanzados tecnológicamente.

La Declaración Internacional de Principios de Catalogación que se está desarrollando por medio de una serie de Encuentros IFLA de Expertos en un Código de Catalogación Internacional por regiones, reconoce que la ISBD es la norma aceptada en la que se debe basar la parte descriptiva del registro bibliográfico de aplicación en la comunidad bibliotecaria.

UTILIZACIÓN DE ISBD EN TODO EL MUNDO

El programa ISBD de IFLA lleva más de tres décadas elaborando estándares para la representación de la información bibliográfica de todo tipo de materiales bibliotecarios, y manteniéndolas mediante una o más revisiones. Las ISBD se han traducido oficialmente a 25 lenguas

Además, hay que decir que las ISBD han guiado el trabajo de los comités nacionales redactores de reglas de catalogación en la actualización de estos códigos, promoviendo prácticas aceptadas internacionalmente. Este es un punto que ha sido resaltado por las compilaciones de prácticas catalográficas que se prepararon para estos Encuentros IFLA de Expertos sobre un Código de Catalogación Internacional (IME ICC)¹. De estos informes se deduce el cumplimiento general y con considerable armonía de los códigos nacionales con las estipulaciones recomendadas por IFLA.

- La primera de las Reuniones era para Europa, que tiene el mayor número de códigos de catalogación en uso y uno de ellos son las AACR2². A este IME ICC1 se presentaron 18 informes sobre códigos de catalogación³. En ellos había dos preguntas relativas a la aceptación de ISBD. La primera: ¿Su código de catalogación se basa en ISBD en lo relativo a la descripción? Las 18 respuestas fueron afirmativas. La segunda pregunta era: ¿en que sentido se apartan de las ISBD y por qué (para conseguir qué)? Las respuestas nos han aportado una lista

de temas a considerar en un futuro, algunos de ellos ya han sido considerados y tratados en esta versión. La mayoría de ellos son relativos al carácter opcional de algunas estipulaciones de las ISBDs que son obligatorias en los códigos de catalogación.⁴

- La reunión IME ICC para Sudamérica se estructuró un poco diferente a la europea, ya que en ésta existían varios organismos de mantenimiento de reglas, mientras que en Latinoamérica y Caribe normalmente se aplican las Reglas de Catalogación Angloamericanas o Reglas de catalogación españolas, y estos códigos ya fueron estudiados en el IME ICC1 y confirmada su base en la ISBD⁵.
- Próximo Oriente no tiene órganos redactores de reglas y aplican normalmente las Reglas de Catalogación Angloamericanas⁶.
- De los informes presentados para la reunión IME ICC de Asia sabemos que China, Japón y Corea tienen una tradición histórica de órganos encargados de elaborar las reglas de catalogación. Otros países siguen las Reglas de Catalogación Angloamericanas o tienen unas reglas locales basadas en las AACR2⁷. De tal forma que reconocieron que sus reglas estaban basadas y eran coherentes con ISBD, o simplemente que no existían normas descriptivas desarrolladas localmente⁸.

Todavía no conocemos los resultados del IME ICC para África, pero creemos que puede decirse sin miedo que ISBD es la norma aceptada a nivel mundial para la descripción bibliográfica.

Las reuniones IME ICC han sido muy útiles para el trabajo del Grupo de Revisión de ISBD ya que se han dado muchas sugerencias que se considerarán en el futuro. Estas sugerencias parten del reconocimiento de las diferentes lenguas y escrituras y también de los diferentes modelos “culturales” de publicación que serán tenidos en cuenta por el Grupo de Revisión y ayudarán a mejorar la ISBD y su interpretación.

HISTORIA Y DESARROLLO DE LAS ISBDs⁹

A continuación se va a resumir la historia y evolución de las ISBDs con el objeto de que se entienda las razones y consideraciones que nos han llevado al desarrollo de la edición unificada.

El concepto de Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada proviene de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación de 1969 en Copenhague, patrocinado por el Comité de Catalogación de IFLA. El objetivo principal en aquel momento, que continúa vigente hoy, era ofrecer coherencia cuando se compartía la información bibliográfica. Las ISBDs fueron creadas para servir como componente principal del programa de IFLA para promover el Control Bibliográfico Universal.

La primera ISBD que se publicó fue la ISBD(M), Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas, en 1971, con la publicación del texto revisado como “primera edición normalizada” en 1974. Consecutivamente fueron apareciendo para otros recursos específicos: para publicaciones periódicas ISBD(S) en 1974; para material cartográfico ISBD(CM) y material no librario ISBD (NBM) ambas en 1977; las ISBD(A) para publicaciones antiguas y las ISBD(PM) para música impresa se publicaron en primera edición en 1980

y, más recientemente las ISBD(CF) para archivos de ordenador, cuya primera edición apareció en 1990.

En este contexto, se veía necesario crear un marco general con el que se conformasen todas las ISBDs, lo que dio como resultado la producción de las ISBD(G) publicadas en 1977; la principal utilidad de ISBD(G) es la de asegurar la armonía entre las otras ISBDs. Para las publicaciones a nivel de artículo se publicó en 1988 las “Pautas para la aplicación de las ISBD a la descripción de partes componentes”. En IFLANET se encuentra el inventario completo de las ISBDs y la lista de todas sus ediciones; en todos los casos está disponible en formato HTML o PDF al menos la última edición de cada ISBD¹⁰.

Programación y procedimientos para la publicación de una ISBD nueva o revisada:

En el congreso mundial de IFLA de agosto de 1977 en Bruselas, el Comité Permanente de la Sección sobre Catalogación decidió nuevas y muy importantes cuestiones relativas al programa de las ISBDs. Se decidió que todo texto de las ISBDs estaría sujeto a una vida de cinco años, periodo tras el cual debían ser revisadas. Pero en la práctica, se han revisado según se ha tenido la necesidad de implementar cambios de aplicación general o ante la evolución de los materiales bibliotecarios, como ha ocurrido con la publicación de las ISBD para recursos electrónicos y, más recientemente, las ISBD para publicaciones seriadas y otros recursos continuados. Las ISBD(CR) se revisaron como parte del esfuerzo de armonización con las Pautas ISSN y con AACR2.

Los procedimientos son esenciales en todo trabajo de normalización para asegurar que los pasos por los que un documento se convierte en norma, nueva o revisada, se conozcan y se sigan de manera sistemática. Las ISBD no son una excepción. En la Conferencia de IFLA de 1989 la Sección sobre Catalogación adoptó un calendario y estableció los procedimientos para el desarrollo y distribución de estos documentos ya fuesen nuevos o revisados. En 2002 estos procedimientos se renovaron para adaptarse y acelerar el proceso con las ventajas que presentaba el entorno electrónico.

Esencialmente, hay cinco fases en este procedimiento de desarrollo de una ISBD nueva o revisada:

- Creación del borrador. En esta fase, se designa un grupo de trabajo formado por expertos en catalogación y, cuando se considera necesario, especialistas sobre el formato de dentro y fuera de IFLA que elaborará un borrador del texto.
- Revisión mundial. Cuando el borrador se ha completado, ya está listo para ser revisado y comentado en todo el mundo, es entonces cuando el texto se envía a IFLANET. Inmediatamente después, se envía un aviso a IFLA-L y a otras redes electrónicas. Normalmente, se establece un plazo de dos meses para la revisión de una ISBD y casi siempre se añade un mes más si el texto es completamente nuevo.
- Revisión final. Se tienen en cuenta todas las aportaciones recibidas. El editor revisa el borrador de acuerdo con las decisiones del grupo. En este momento se da especial atención al suministro de ejemplos en diferentes lenguas en el texto, a los apéndices y a la preparación del índice. Cuando se llega al texto definitivo, el Grupo de Revisión de las ISBDs al completo revisa el texto.
- Votación. La versión definitiva de una ISBD nueva o revisada se envía al Comité Permanente de la Sección de Catalogación y a las Secciones copatrocinadoras. El voto permite sólo dos opciones: aprobar o desaprobar.

- Publicación y talleres. Si como resultado de la votación es aprobado, como suele ser el caso, se programa la publicación del texto. Actualmente, en todos los casos, el texto se publica en formato electrónico.

Aunque algunas ISBDs se han desarrollado o revisado para satisfacer necesidades concretas, se han realizado dos campañas de revisión global que han afectado a toda la Familia de ISBDs.

Primer Proyecto de Revisión General

Como consecuencia de la decisión tomada en 1977 que acabo de mencionar, la primera revisión general tuvo como resultado la creación del Comité de Revisión de las ISBDs, que se reunió por primera vez en agosto de 1981.

El Comité estableció tres objetivos principales para el primer proyecto de revisión general:

1. Armonización de las normas, consiguiendo así un incremento de la uniformidad
2. Mejora de los ejemplos, y
3. Facilitar la aplicación de las normas a los catalogadores de materiales publicados en caracteres no latinos

Además de dos objetivos más específicos que motivaron este esfuerzo de revisión particular:

1. La revisión del uso del signo igual (ya que su utilización en las descripciones bibliográficas habían sido motivo de controversia), y
2. Eliminar la información referente a material electrónico de la ISBD para material no librario.

Al final de la década de los 80 se habían publicado las ISBDs en “Ediciones revisadas”:

- La norma para publicaciones monográficas, las ISBD(M), previamente revisada en 1978, se revisó otra vez en 1987.
- ISBD(CM) para material cartográfico se revisó en 1987,
- ISBD(NBM) para material no librario se publicó también en 1987,
- ISBD(S) para publicaciones seriadas se revisó en 1988,
- ISBD(PM) para música impresa, en 1989
- ISBD(G) general, en 1992
- Además, se creó una ISBD diferente para los archivos de ordenador, las ISBD(CF) que, debido a los rápidos avances en tecnología, pronto fue suplantada por una ISBD para recursos electrónicos, ISBD(ER), en 1997.

Segundo Proyecto de Revisión General

A principios de los 90, la Sección de Catalogación junto a otras Secciones establecieron un Grupo de Estudio para los Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos (FRBR). Una consecuencia inmediata de este desarrollo fue la decisión de suspender la mayoría de trabajos de revisión de las ISBDs mientras que el Grupo de los FRBR se hacía cargo de “recomendar un nivel básico de funcionalidad y unos requisitos de información básica para registros creados por agencias bibliográficas nacionales.”

Esta decisión provocó la suspensión permanente de un proyecto en curso para identificar los componentes de una “ISBD(M) concisa”, porque se pensó que los resultados de los FRBR aportarían esa base. En 1998, el Grupo de Estudio de los FRBR publicó su Informe Final¹¹ y el Grupo de Revisión de las ISBDs fue reconstituido para iniciar una revisión total de las ISBDs con el objeto de implementar las

recomendaciones de los FRBR sobre el nivel básico de los registros bibliográficos nacionales y asegurar la conformidad entre las provisiones de las ISBDs y los FRBR.

En las ISBDs, se les pide a las agencias bibliográficas nacionales “preparar la descripción definitiva con todos los elementos obligatorios establecidos en las ISBD pertinentes, siempre que la información sea aplicable a la publicación que se describe”. Para facilitar la aplicación de este principio, las ISBDs designan como “opcional” aquellos datos que no son de obligatoria aplicación, o como “condicional” los elementos que se necesitan en ciertas circunstancias pero que en otras pueden considerarse opcionales. Por lo tanto, la tarea principal en la segunda revisión general ha permitido centrar la atención en que la información ahora obligatoria de las ISBD para asegurar que ningún elemento que es obligatorio en FRBR fuese opcional en las ISBDs.

Otra importante tarea ha sido la de considerar la adaptación de la terminología ISBD al hablar de la “publicación” o “item” que debería introducir las denominaciones FRBR de “obra”, “expresión”, “manifestación” y “ejemplar” o “item”, cualquiera que sea el término utilizado en español. El Grupo de Revisión concluyó que era esencial para la IFLA clarificar la relación entre las ISBDs y el modelo FRBR. El grupo encontró dificultades al intentar llevar a cabo este alineamiento, debido en gran parte al hecho de que los términos usados en FRBR fueron definidos en el contexto de un modelo entidad-relación, concebido a un nivel mayor de abstracción que las especificaciones para las ISBDs. Mientras que las entidades definidas en el modelo FRBR se basan claramente en los elementos que conforman la descripción ISBD¹², las relaciones son demasiado complejas como para que se pueda expresar mediante una simple sustitución de términos. Patrick Le Boeuf, presidente del Grupo de FRBR en ese momento, en su presentación “Brave new FRBR world”¹³ en el IME ICC de Frankfurt, dijo: “No se debe incorporar la terminología FRBR tal cual es en las ISBDs y en las reglas de catalogación, por el contrario éstas deben mantener su propia terminología específica, proporcionando definiciones precisas que muestren cómo cada término en esta terminología específica se relaciona conceptualmente con la terminología FRBR”. Teniendo en cuenta este consejo, el grupo decidió que la elaboración de una tabla, en la que se detallase la relación de cada uno de los elementos especificados en la ISBD con su correspondiente atributo de entidad o relación definida en los FRBR, satisfaría la necesidad de dejar claro que las ISBD y los FRBR disfrutaran de una armoniosa relación. El proyecto para desarrollar las correspondencias fue encargado a Tom Delsey por ICABS (Alianza IFLA-CDNL para las Normas Bibliográficas) y su resultante documento fue aprobado por el Comité Permanente de la Sección de Catalogación el 9 de julio de 2004, con el título: “Mapping ISBD Elements to FRBR Entity Attributes and Relationships”¹⁴

Sin embargo, el Grupo de Revisión de ISBD decidió introducir algunos cambios terminológicos, comenzando con la recientemente revisada ISBD(G). Entre ellos está el uso del término “recurso”, en lugar de “item” o “publicación”. Se tomó esta decisión debido a que el uso del anterior término “item”¹⁵ es distinto del “item” de los FRBR, aunque es fácil confundirlos.

RAZONES PARA UNA ISBD UNIFICADA

El Grupo de Revisión estableció en 2002 el Grupo de Estudio ISBD de Series, presidido por Françoise Bourdon. Este esfuerzo reflejaba la preocupación que había por algunas

incoherencias y ambigüedades que se habían desarrollado en algunas reglas referentes a la información registrada en el área 6 de Series y a la información relacionada con ello presentada en el área 7 de Notas. Además, el Grupo de Estudio debía tener en cuenta los preceptos más relevantes de las AACR2 y Pautas ISSN. De esta manera se puede decir que perseguía tres objetivos:

- clarificar el propósito del área 6 y su relación con el área 1 en la ISBD(CR) y con el ISSN: identificación o transcripción;
- verificar la compatibilidad de las fuentes de información recomendadas o prescritas para el área 6 en todas las ISBDs y para el área 1 en la ISBD(CR) y en el ISSN, y
- proponer una redacción común para el área 6 en todas las ISBDs.

Teniendo en cuenta la gran variedad de prácticas de publicación y la diversidad de prácticas entre las agencias bibliográficas nacionales al tratar esta información, el Grupo acordó que el área 6 en todas las ISBDs es principalmente para la transcripción de datos del documento que se está catalogando y en menor medida para la identificación, y que por tanto no se debían corregir los errores tipográficos obvios.

Otra línea de trabajo del Grupo de Revisión de las ISBDs es el intento de proporcionar una mejora de las pautas de uso de las ISBDs en la descripción bibliográfica de publicaciones en múltiples formatos, por ejemplo, un libro electrónico o mapas publicados de forma seriada. Considerando la creciente existencia de recursos publicados en más de un medio físico, y los retos que estas publicaciones suponen para el control bibliográfico, el Grupo de Revisión creó el Grupo de Estudio sobre Designaciones de Material, con Lynne Howarth como presidente, con el fin de centrarse en estos tres temas en particular:

- Uso de múltiples ISBDs y utilización de múltiples designaciones generales de material (DGMs).
- El orden en el que deberían tratarse los elementos en los casos de formatos múltiples, y
- El número de registros bibliográficos a crear en el caso de múltiples versiones.

El Grupo de Revisión reflexionó sobre estos asuntos en su reunión de 2003 en Berlín y llegó a la conclusión de que las ISBDs deberían requerir a las agencias bibliográficas nacionales y bibliotecas integrantes de redes, crear descripciones bibliográficas independientes para obras publicadas en múltiples formatos. Esta práctica facilitará el intercambio de registros, lo que constituye uno de los objetivos básicos de las ISBDs. Se autoriza, sin embargo, que otras bibliotecas opten por hacer un único registro si así lo desean.

Al Grupo de Estudio sobre Designación de Material se le encargó desarrollar un estudio general del tema y sus problemas, teniendo en cuenta las recomendaciones del Grupo de Trabajo 5 sobre Títulos uniformes y DGMs (designación general del material) del IME ICC de 2003 en Frankfurt, que había estudiado detenidamente el asunto y emitió conclusiones muy útiles. El Grupo de Estudio sobre la Designación de Material comenzó centrándose en dos cuestiones:

- el emplazamiento de la designación general de material (DGM)
- identificación, clarificación, y definición del contenido y nomenclatura de las DGM, de las áreas 3, 5 y 7

Muy pronto se hizo evidente la necesidad de que el trabajo sobre terminología y nomenclatura de este Grupo de Estudio fuese en paralelo y de forma complementaria a los trabajos del otro Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs, también establecido en 2003, ya que este a su vez estaba preparando, en primer lugar un texto armonizado y, posteriormente, una ISBD unificada. El Grupo de Estudio sobre Designación de Material decidió entonces que según se completasen las áreas individuales del texto armonizado, examinaría y evaluaría la terminología empleada actualmente en las ISBDs autorizadas y daría unas recomendaciones para el contenido y terminología a utilizar en las DGM, en las áreas 3, 5 y 7 según sea apropiado en la propuesta de ISBD unificada.

Una vez decidido esto, el Grupo de Estudio centró su atención en los problemas asociados con el emplazamiento o localización de la designación general del material dentro del registro bibliográfico. El Grupo estuvo de acuerdo en la importancia y primacía que tiene la DGM como “primer mecanismo de advertencia” para los usuarios del catálogo. Tras la consideración de varias opciones el Grupo de Estudio, con la aprobación del Grupo de Revisión en su reunión del 18 de agosto de 2005 en Oslo, decidió lo siguiente: “Reconociendo las continuas dificultades con la actual opcionalidad, terminología y localización o emplazamiento de la designación general de material (DGM), ... el Grupo de Estudio sobre Designación de Material propone la creación de un componente de alto nivel, único e independiente (no un área numerada de ISBD), una designación de “contenido/soporte” o de “contenido/medio” que sería obligatoria, es decir su consignación en el registro bibliográfico no será opcional como hasta ahora.”

El Grupo de Estudio sobre Designación de Material puso énfasis en que este componente es independiente del sistema de visualización, es decir que los diferentes sistemas pueden mostrar el contenido registrado de la designación de “contenido/soporte” o de “contenido/medio” como lo considere más apropiado cada proveedor de sistemas o institución cliente.

La creación de un componente único, junto con las especificaciones de su contenido, ayudará a centrar el contenido de las áreas 3, 5 y en alguna medida del área 7. De esta manera, la terminología dentro de cada elemento será más precisa y distintiva, pudiendo concentrarnos en los actuales problemas de solapamiento de la información a través de las áreas relacionadas. De hecho, el Grupo de Estudio se está centrando ahora en la información que debe contenerse dentro de éste componente (DGM), así como dentro de las áreas 3, 5 y 7. El Grupo de Estudio sobre Designación ha planificado su trabajo de forma muy cercana a la del Grupo de Estudio sobre Dirección Futura de las ISBDs, así como también ha mantenido contactos con el Comité Conjunto Directivo para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas. Durante este proceso Tom Delsey, editor de Descripción de Recursos y Acceso (RDA) sería consultado cuando fuese apropiado.

El Grupo de Estudio de Series reveló que existían inconsistencias entre las ISBDs a pesar de la dedicación y esfuerzo del Grupo de Revisión desde sus comienzos en perseguir la armonización y coherencia de las provisiones. Como ya se ha explicado, el proceso de revisión para mantener actualizadas las ISBDs dada la evolución del tipo de publicaciones, las nuevas investigaciones y los cambios de reglas. Entonces el Grupo de

Revisión decidió que se debería considerar la posibilidad de combinar las ISBDs en un único documento.

GRUPO DE ESTUDIO SOBRE DIRECCIÓN FUTURA DE LAS ISBDs

Hasta ahora existían 7 ISBDs especializadas, más la ISBD general. Estas ISBDs han sido revisadas y publicadas en diferentes épocas, sin método para incorporar los cambios hechos en los nuevos textos que afectan a todas las ISBDs en los textos no revisados todavía. Por ejemplo, cuando se decidió aplicar las decisiones tomadas sobre los elementos de información que debían continuar siendo obligatorios en las ISBDs de acuerdo a lo estipulado por los Requisitos Funcionales para los Registros Bibliográficos (FRBR), esto se llevó a cabo en las ISBD(M), en ISBD(CR) que fueron publicadas en 2002, y en ISBD(G) publicada en 2004, aunque de hecho se aplicaba a todas las ISBDs.

A esta situación se añade que las publicaciones que muestran características de más de un formato requerían la aplicación de más de una ISBD, lo que presentaba grandes dificultades desde el momento en que existían inconsistencias entre las diferentes ISBDs. Todo ello llevó al Grupo de Revisión a decidir en 2003 en la Conferencia de Berlín el establecimiento de un Grupo de Estudio sobre la Dirección Futura de las ISBDs. Este Grupo de Estudio, presidido por Dorothy McGarry, después de un año de trabajo resolvió que la unificación de las ISBDs era factible. El Grupo de Revisión encargó a este mismo Grupo de Estudio la tarea de preparar un texto definitivo. Todas las revisiones que se estaban llevando a cabo se paralizaron excepto la de ISBD(A), ya que el Grupo de Estudio consideraba difícil llevar a cabo el trabajo de unificación a la vez que se continuaba con el proceso de revisión de las ISBDs especializadas.

Su trabajo ha estado guiado por los siguientes Objetivos y Principios.

Objetivos:

- Preparar una ISBD unificada y actualizada con las ISBDs especializadas, con el objeto de satisfacer las necesidades de los catalogadores y usuarios de la información bibliográfica.
- Aportar consistencia y unificar en lo posible las estipulaciones de descripción de todo tipo de recursos y proveer estipulaciones específicas necesarias para describir los tipos de recursos específicos.

Principios:

- El objetivo principal de las ISBD es suministrar estipulaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial, con el objeto de ayudar al intercambio internacional de registros bibliográficos entre bibliotecas y comunidad de la información (es decir, se incluyen productores, editores, etc.)
- Se dará cabida a diferentes niveles de catalogación incluyendo los necesarios para agencias bibliográficas nacionales, bibliografías nacionales, universidades y otras colecciones de investigación.
- Especificar los elementos descriptivos necesarios para identificar y seleccionar un recurso.
- El centro de atención lo constituirá el conjunto de elementos de información, más que su visualización o uso en un sistema automatizado específico.
- En el desarrollo de las estipulaciones se deberán tener en cuenta prácticas de coste efectividad.

El procedimiento de trabajo y tiempos para este trabajo de unificación de ISBD, que ha sido el siguiente:

La Deutsche Nationalbibliothek preparó la primera fusión de los textos por áreas. Con objeto de identificar la ISBD concreta de la que provenían los textos durante el proceso de fusión se asignó un color a cada ISBD individual. Sobre esos ficheros por áreas, los miembros del Grupo de Estudio reorganizaron las matrices para reunir los elementos de información de todas las ISBDs dentro de las áreas, colocando juntos los textos parecidos con el objeto de poder determinar si eran las mismas o diferentes estipulaciones.

El proyecto recibió el apoyo de ICABS para la primera fusión de los textos de las 7 ISBDs y para dos encuentros presenciales en Frankfurt; así como la ayuda económica del Comité Profesional de IFLA.

Se resaltaron algunos principales problemas y sugerencias para que el Grupo de Revisión de ISBD los considerara. Esta fase se completó a finales de 2005. El mismo proceso y las tablas resultantes se prepararon cuatro veces antes de obtener un borrador de texto unificado.

A continuación el Grupo de Estudio trabajó sobre las estipulaciones teniendo en cuenta las respuestas del Grupo de Revisión, con el objeto de tener preparado un texto para la reunión de abril de 2006 en la Deutsche Nationalbibliothek. Como resultado de este encuentro tuvimos listo ya un texto para la revisión mundial a finales de junio y hasta septiembre de 2006. El Grupo de Estudio revisó el texto teniendo en cuenta los comentarios recibidos en la revisión mundial. Para ello se reunió durante cuatro días a finales de 2006 en la Bibliothèque nationale de France en París, considerando todos los comentarios, incorporando los que eran aceptados y dejando otros para una reflexión futura. Por lo general, se dejaron para su consideración posterior en una primera actualización las sugerencias que supondrían grandes cambios.

El texto que contenía los textos publicados de las ISBDs, se actualizó incorporando los textos de la ISBD(ER) revisada aprobada por el Comité de Catalogación, y los textos de la ISBD(CM) e ISBD(A) tras su revisión mundial. Esta versión revisada fue enviada por el Grupo de Estudio a todo el Grupo de Revisión el 16 de enero de 2007 para su consideración y comentarios, cuyas respuestas debían enviarse el 15 de febrero. El texto fue aprobado por el Grupo de Revisión, y siguiendo sus comentarios y consideraciones se envió una versión “final” al Comité Permanente de la Sección de Catalogación que votó su aprobación a finales de marzo de 2007. En la Conferencia de Seúl de 2006 el Comité Permanente ya había decidido que la ISBD unificada reemplazaría las ISBDs especializadas.

Desde el comienzo del proyecto se había llegado al acuerdo para seguir un esquema general para cada área. Además se decidió recomendar:

Algunos de los cambios que se dan en la ISBD unificada:

- La estructura debía cambiarse hacia una nueva reestructuración de las áreas donde se dan primero las estipulaciones generales que se aplican a todo tipo de material, seguidas de las excepciones o estipulaciones adicionales necesarias para tipos de recursos específicos.

- Las estipulaciones existentes debían acomodarse dentro de esta nueva estructura, razón por la cual se ha cambiado el orden de estas respecto a los textos anteriores para conseguir un texto más lógico y coherente.
- Se debía llevar a cabo algunos cambios de redacción con el objeto de generalizarla y armonizarla en lo posible, a la vez que se prestaba atención a que las estipulaciones fuesen obligatorias, condicionales u opcionales teniendo en cuenta las ISBDs ya revisadas.
- La DGM deberá cambiar desde su localización actual seguido al título propio a otra posición; (para efectuar los cambios tanto en contenido como localización de la DGM se espera seguir las recomendaciones que se recibirán del Grupo de Estudio de Designación de Material, por lo que la DGM se ha dejado como estaban anteriormente).
- Los cambios mayores de las estipulaciones se harían en un estado posterior.

El Grupo de Estudio reconoce la importancia que la puntuación ISBD ha tenido en el pasado y continúa teniendo hoy para poder llegar a un entendimiento común entre profesionales dentro del contexto de diferentes lenguas y escrituras. Sin embargo, teniendo en cuenta que el cuarto principio del Grupo de Estudio centra su atención en el conjunto de elementos de información más que en su visualización, y en la búsqueda de interoperabilidad con otros sistemas y formatos de visualización, se ha decidido cambiar ligeramente la puntuación. Por ejemplo, cuando un área termina con un punto, la puntuación puede repetirse ya que la siguiente área comienza con el punto de la puntuación de separación de áreas. También, si dentro de una misma área se está suministrando diferentes elementos de información, cada uno se encerrará en su propio signo de corchetes.

Las definiciones son muy importantes, de manera que todos entendamos lo mismo cuando utilizamos un término particular. Por ello se han reunido y unificado todas las definiciones en un Glosario.

Algunos cambios mayores:

- El uso del área 3 se limitará para datos matemáticos de recursos cartográficos, para información específica de formato musical y para la numeración de publicaciones periódicas. Se ha omitido el área 3 para los recursos electrónicos.
- Se ha hecho obligatorio el ISSN en el área 6 si está disponible en el recurso.
- También se decidió que los ejemplos por lo general ejemplificarán las estipulaciones que se están considerando. Los ejemplos completos se editarán en una publicación independiente, mejor que incluirlo en la ISBD misma.

Durante la revisión mundial se recibieron muchos comentarios individuales de dos organizaciones internacionales (Asociación Internacional de Bibliotecas de Música y el IME ICC4 de IFLA, el Grupo de Trabajo 4), de otras 14 organizaciones o instituciones y 11 personales representando en general a 15 países (Alemania, Australia, Canadá, China, Corea, Croacia, Eslovenia, Finlandia, Francia, Italia, Japón, Reino Unido, Rusia, Suecia, USA). En algunos

casos los comentarios entraban en contradicción con otros, por ejemplo algunos querían repetir el punto de separación de áreas como se ha mencionado anteriormente y otros no. Unos preferían definiciones alternativas a las que se presentaban en el borrador. Por lo general, el Grupo decidió aceptar las sugerencias cuando había consenso en la materia.

Entre los comentarios considerados se incluyen los siguientes:

- Se ha dejado de utilizar el término “no librario” siguiendo algunas sugerencias, porque el material cartográfico, la música anotada, los recursos electrónicos, etc., también son “no librarios”, por lo que el término era confuso.
- Hubo sugerencias sobre la utilización del término “recursos integrables” donde se utilizaba “hojas sueltas actualizables”, pero el Grupo de Estudio ha decidido mantener el término específico.
- Algunos comentarios estaban en contra de la utilización de abreviaturas y otros a favor de su uso. El Grupo de Estudio ha decidido dónde continuar permitiendo su uso en esta versión.
- Se ha cambiado el nombre del área 4 a: “Área de publicación, producción, distribución, etc.” Se dio una sugerencia en el sentido de volver a citar el área como antes “Área de publicación, distribución, etc.”, pero la mayoría del Grupo de Estudio prefirió el nuevo nombre precisamente porque nos referimos a la catalogación de diferentes tipos de recursos.
- Algunos sugirieron el abandono de la utilización de “s.l.” y “s.n.” y utilizar términos en inglés para la versión inglesa de la ISBD, sin embargo el Grupo de Estudio consideró que el mantenimiento de “s.l.” y “s.n.” está más acorde con el carácter internacional de ISBD.
- Se recibieron unos cuantos comentarios considerados no relevantes para la ISBD.
- Un grupo pidió no poner “et al.” después de la elipsis, y dejar simplemente la elipsis. Pero el Grupo de Estudio pensó que la implicación de los dos métodos era diferente y decidió que se debería continuar utilizando “et al.”
- Se manifestó alguna preocupación sobre que no se especifica la puntuación para los títulos alternativos, pero debido a las diferentes prácticas de catalogación de las distintas agencias catalográficas el Grupo de Estudio no eligió un método de entre ellas.
- Hubo algunos comentarios sugiriendo el cambio del título propio para los recursos continuos en el sentido de utilizar el acrónimo o iniciales mejor que la forma completa si el acrónimo o iniciales aparecían primero en la fuente prescrita de información, al igual que ocurre en otros recursos. El Grupo de Estudio decidió que esta práctica no se puede cambiar sin antes discutirla con el Centro ISSN y la comunidad AACR ya que fue establecido así en las discusiones mantenidas cuando se llevó a cabo el trabajo sobre ISBD(CR).
- Alguna sugerencia de volver a restablecer el área 3 para recursos electrónicos además de para recursos cartográficos, música anotada y numeración de publicaciones seriadas. Pero el Grupo de Revisión ha discutido esta cuestión con mucho detalle y tiempo y ha decidido que no era útil. La información requerida que antes se ponía en el área 3 se puede poner en nota.
- También se sugirió eliminar el área 3 para la música anotada, pero esta sugerencia debe ser discutida con la comunidad de musicólogos.

- Sugerencias sobre incluir o excluir la “cubierta” de entre los “preliminares”. La mayoría del Grupo de Estudio prefirió no incluirla debido al uso que se hace en sus países.
- Sugerencias sobre la necesidad de una mayor armonización en el elemento de extensión en el área 5. Sin embargo, por otro lado, la comunidad cartográfica y de música impresa que fueron consultadas preferían continuar con la misma práctica.

A continuación se dan algunos ejemplos de sugerencias postpuestas para su consideración futura por el Grupo de Revisión:

- ¿Es posible una mayor reconciliación de las fuentes de información para los diferentes tipos de recursos?
- ¿Debería ampliarse la ISBD a los recursos no publicados?
- Una mayor actualización de las estipulaciones para los recursos audiovisuales, grabaciones sonoras, videograbaciones, e imágenes fijas y en movimiento.
- Es necesario revisar las estipulaciones relativas a lo que constituye un cambio mayor en publicaciones seriadas; en esta sugerencia se ha hecho especial hincapié por parte del IME ICC4 .
- ¿Debería darse en el área 6 la serie principal numerada junto con el título y numeración de la subserie, en vez de poner la numeración de la serie principal en el área 7?
- ¿Qué otras definiciones se necesitan en el Glosario, y cuáles necesitan revisión?
- ¿Se debe tener en cuenta Unicode para los caracteres no alfabéticos o numéricos?. Por ejemplo, se debería estudiar la utilización del símbolo de copyright “cop.”
- Se deberá considerar la localización de los nombres de los miembros de los grupos musicales, intérpretes, etc., a consignar en mención de responsabilidad o en nota.
- Un mayor estudio de cuando se considera que es una nueva edición o no en los recursos electrónicos.
- Hubo algunas objeciones a dar la dirección completa del lugar de publicación en el área 4, en vez de darlo mejor en nota.
- Se sugirió añadir estipulaciones en el área 5 para la descripción de recursos electrónicos remotos.
- Se debe trabajar más en la actualización de las estipulaciones de ISBD(NBM) e ISBD(PM), que no han sido revisadas recientemente.
- Se sugirió que no se deberían dar las “dimensiones usuales” y que no se debería excluir ningún recurso de dar las dimensiones (por ejemplo, “dimensiones usuales” para microficha, para cintas de casetes, etc.).
- Se debe reconsiderar el orden de la nota, y hacerlo similar al orden en FRBR.

Se espera tratar la mayoría de los comentarios relativos a la designación general de material y a la designación específica de material cuando tengamos disponible el informe del Grupo de Estudio sobre Designación de Material.

El Grupo de Revisión no pretende que este texto resuelva todos los problemas que existen actualmente en el proceso de la catalogación. Sin embargo, pretende

servir como texto definitivo actualizado para la descripción de todo tipo de recursos publicados y que haga más fácil la tarea del catalogador cuando trata con recursos que contienen en sí características de más de un formato. También acelerará y facilitará el trabajo de mantenimiento de coherencia, de revisión y actualización de la ISBD en un futuro.

En la reunión de Seúl, y como consecuencia del cambio del proceso de revisión para hacer los cambios más rápidos en el futuro, el Grupo de Revisión decidió recomendar su publicación como recurso electrónico remoto en el sitio web de la Sección de Catalogación en IFLANET y como publicación impresa en formato de hojas sueltas actualizables. Esto fue decidido así para evitar las razones económicas por las que algunas bibliotecas continúan utilizando versiones anteriores en vez de la actualizada. El formato de hojas sueltas actualizables se adapta perfectamente a las actualizaciones periódicas y regulares y es una opción más económica para las agencias catalográficas. Además facilitará el proceso de mantener las traducciones actualizadas.

COMO TRABAJO FUTURO:

Los modelos de publicación hoy día están cambiando, en gran parte debido al entorno informatizado en que trabajamos de manera creciente. Ya que cada vez es mayor el interés en los metadatos para promover el control y acceso a los recursos electrónicos, la ISBD disfrutará de nuevas oportunidades para influenciar en el contenido y uso de otros esquemas de metadatos, debido a que la mayoría de ellos definen elementos ya familiares a la ISBD. Por otro lado, no solo hay nuevas situaciones bibliográficas que considerar, sino que tampoco es ya tan útil como lo era en el pasado toda práctica bibliográfica establecida. Por tanto es necesario que IFLA continúe manteniendo actualizada esta ISBD y que continúe haciéndolo en cooperación con las agencias bibliográficas nacionales y comités nacionales y multinacionales de catalogación.

El proceso de revisión continuará:

1. Se deberán hacer cambios en la ISBD para adaptarla a los resultados del trabajo del Grupo de Estudio de Designación de Material.
2. Se va a continuar con el proceso de revisión de las estipulaciones de las ISBD(PM) e ISBD (NBM) que no habían sido revisadas recientemente.
3. Se estudiarán las sugerencias de la Revisión Mundial que no se pudieron tener en cuenta en el momento.
4. Y también se prestará atención a las sugerencias provenientes de las Reuniones IFLA de Expertos en un Código de Catalogación Internacional.

El Grupo de Revisión, además, considera que los ejemplos son muy importantes para comprender y aplicar la ISBD, por ello estableció en 2006 un Grupo de Estudio para preparar una publicación futura de ejemplos completos como suplemento a la ISBD. Este Grupo está dirigido por William Garrison y Jaesun Lee.

Podemos adelantar que la primera revisión de la ISBD será en dos años.

Para más información sobre los desarrollos de la ISBD, estos serán anunciados en la página web del Grupo de Revisión de ISBD en <http://www.ifla.org/VII/s13/isbd-rg.htm>

13 de abril de 2007

Reconocimiento a los miembros de los grupos de trabajo que han preparado las revisiones de las ISBDs especializadas y que no fueron publicadas después de su revisión:

Miembros del Grupo de Estudio de ISBD(A) (revisión 2006):

Gunilla Jonsson (Chair), National Library of Sweden
Gerd-Josef Bötte, Staatsbibliothek zu Berlin
Elisabeth Coulouma, Agence bibliographique de l'enseignement supérieur (ABES), France
Mauro Guerrini, Università di Firenze, Italy
Sirikka Havu, National Library of Finland
Dorothy McGarry, University of California, Los Angeles, USA (Retired)
Simon May, British Library
Elizabeth Robinson, Library of Congress, USA
Maria Enrica Vadalà, Biblioteca Umanistica, Università degli studi di Firenze
Ruth Weiss, Staatsbibliothek zu Berlin
Mirna Willer, National and University Library, Croatia

Miembros del Grupo de Trabajo sobre ISBD(CM) (junio de 2004):

Göran Bäärnhielm (Chair), The Royal Library—National Library of Sweden
Theo Bauer, Bavarian State Library, München, Germany
Francis Herbert, Royal Geographical Society, London, UK
Mary Larsgaard, University of California, Santa Barbara, USA
Olivier Loiseaux, Bibliothèque nationale de France
Elizabeth Mangan, Library of Congress, USA (Retired)
Dorothy McGarry, University of California, Los Angeles, USA (Retired)
Mira Miletic Drder, National and University Library, Croatia
Velma Parker, Library and Archives Canada

Miembros del Grupo de Revisión de ISBD que trabajaron en la ISBD(ER) (febrero de 2004):

Françoise Bourdon, Bibliothèque nationale de France
John D. Byrum, Jr. (Chair), Library of Congress, USA
Elena Escolano Rodríguez, Biblioteca Nacional, Spain
William Garrison, Syracuse University, USA
Renate Gömpel, Die Deutsche Bibliothek, Germany
Mauro Guerrini, Università di Firenze, Italy
Ton Heijligers (Corresponding member), Amsterdam, The Netherlands
Lynne C. Howarth, University of Toronto, Canada
Philippe-Corentin Le Pape, SICD des universités de Toulouse, France
Cristina Magliano, ICCU-Rome, Italy
Dorothy McGarry, University of California, Los Angeles, USA (Retired)
Eeva Murtomaa, Helsinki University Library, Finland
Glenn Patton, OCLC Online Computer Library Center, USA

La ISBD unificada fue preparada para su aprobación por el Grupo de Revisión de ISBD por los miembros del Grupo de Estudio sobre Dirección Futura de las ISBDs (noviembre 2006):

Françoise Bourdon	Bibliothèque nationale de France
Elena Escolano Rodríguez	Biblioteca Nacional, Spain
Renate Gömpel	Deutsche Nationalbibliothek, Germany
Lynne C. Howarth	University of Toronto, Canada
Agnès Manneheut (from August 2005)	Agence bibliographique de l'Enseignement supérieur, France
Dorothy McGarry (Chair)	University of California, Los Angeles, USA (Retired)
Eeva Murtomaa	National Library of Finland
Mirna Willer	National and University Library, Zagreb, Croatia
John Hostage (Asesor desde agosto de 2006)	Harvard University, Cambridge, Massachussetts, USA

¹ http://www.d-nb.de/standardisierung/afs/imeicc_index.htm

http://www.d-nb.de/news/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf and

http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/code-comparisons_final-summary.pdf

² Tillet, B. IME ICC: Report of the 1st Meeting, Frankfurt, Germany, July 28-30, 2003: Respecto a ISBD se reconoce como el gran logro de la normalización internacional para la descripción catalográfica. ISBD requiere la transcripción de la información identificada del ejemplar que se tiene en la mano por áreas normalizadas de la descripción, establece los elementos básicos a incluir en esas descripciones, el orden de esos elementos y la puntuación prescrita, de tal forma que los registros resultantes sean inteligibles en todo el mundo, cualquiera que sea la lengua y escritura.

Disponible en: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/ime_icc_report_berlin.pdf

³ AACR2; Regeln für die alphabetische Katalogisierung - RAK (Austria, Germany); Rakovodstvo za azbučni katalozi na knigi (Bulgaria); Pravilnik i priručnik za izradbu abecednih kataloga - PPIAK (Croatia); Anglo-americká katalogizacní pravidla (Czech republic); Katalogiseringsregler og bibliografisk standard for danske biblioteker

(Denmark); Suomalaiset luettelointisäännöt (Finland); AFNOR Cataloguing Rules (France), List of AFNOR Cataloguing Rules; Magyar Szabvány 3423, 3440, 3424 and Konyvtári Szabályzat (Hungary); Regole italiane di catalogazione per autori - RICA (Italy); Kompiuterinių bibliografinių ir autoritetinių įrašų sudarymo metodika (Lithuania); Pravilnik i priručnik za izradu abecednih kataloga - PPIAK (Macedonia); Regels voor de titelbeschrijving (Netherlands); Russian Cataloguing Rules (Russia); Pravilnik i priručnik za izradu abecednih kataloga - PPIAK (Slovenia); Reglas de catalogación (Spain); Katalogiseringsregler för svenska bibliotek (Sweden); AACR2 compliant cataloguing code (Vatican Library)

⁴ Resultado de la comparación de reglas, presentación ISBD http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/code_comp_2003_europe_2.pdf

⁵ Tillet, B. Report of IME ICC2 Meeting, August 17-18, 2004 Buenos Aires, Argentina http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/IMEICC2-report_IFLA-BA_2004.pdf

⁶ Tillet, B.B. Report on the IME ICC3 Meeting, Dec 12-14, 2005 Cairo, Egypt. http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/pdf/Report-IMEICC3_brief.pdf

⁷ Jaesun Lee. Report on the IME ICC4 Meeting, August 16-18, 2006 Seoul, Korea http://www.nl.go.kr/icc/paper/report_1.pdf

⁸ Ben Gu, Chinese Cataloguing Rules and International Cataloguing Principles: a report of similarities and differences: Informe específico sobre el Código de Catalogación Chino dijo que estaba basado principalmente en las ISBDs y en las AACR2, teniendo en cuenta las características chinas y sin atender al concepto de entrada principal que ellos no tienen.

http://www.nl.go.kr/icc/paper/22_1.pdf

Haruki Nagata. Nippon (Japanese) Cataloguing Rules and International Cataloguing Principles: similarities and differences: Las Reglas de Catalogación Japonesas (NCR) son coherentes con las ISBD, y cuando entran en contradicción con pasadas NCR se provee de una nueva regla que se adapte a las ISBD.

<http://www.nl.go.kr/icc/down/060919.pdf>

Soo Kim. The Present and Future of KCR.: Las Reglas de Catalogación Coreanas (KCR3), publicadas en 1981 aceptaron y adoptaron el método de catalogación prescritos en los principios de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada (ISBD), redactando los registros solamente con la descripción. La cuarta edición de las reglas (KCR4) publicadas en 2003, básicamente emplea el sistema de descripción de las KCR3 con adiciones para la diversidad de características bibliográficas de medios en múltiples formatos en los que aparecen las publicaciones pero sin prescribir la selección ni la forma de los encabezamientos.

<http://www.nl.go.kr/icc/paper/KCR-kim.pdf>

Otros: los informes de Nepal y Sri Lanka reconocen que en casi la mayoría de bibliotecas utilizan las AACR2. El informe sobre las Reglas de Catalogación de Indonesia no trató el tema. El representante de Camboya informó de que dada la situación de la bibliotecas en este país no estaba disponible la información sobre la adopción de estándares descriptivos. La adhesión a estándares como las AACR2 se

limitaba a un número muy pequeño de bibliotecas y que no había normas descriptivas desarrolladas localmente, excepto posiblemente en bibliotecas individuales. Otro factor que afecta a la catalogación descriptiva en Camboya es la carencia de publicación de los estándares.

<http://www.nl.go.kr/icc/down/060906.pdf> ; <http://www.nl.go.kr/icc/down/060811.pdf> ;
<http://www.nl.go.kr/icc/paper/Cataloguing%20in%20Cambodia.pdf>

⁹ Para una introducción más detallada sobre las ISBDs véase: Byrum, John, “The birth and re-birth of the ISBDs: process and procedures for creating and revising the International Standard Bibliographic Descriptions”, 66th IFLA Council and General Conference, Jerusalem, Israel, 2000.

Disponible en <http://www.ifla.org/IV/ifla66/papers/118-164e.htm>

¹⁰ <http://www.ifla.org/VI/3/nd1/isbdlist.htm>

¹¹ Functional Requirements for Bibliographic Records - Final Report , available at <http://www.ifla.org/VII/s13/frbr/frbr.htm>

¹² Requisitos Funcionales de los Registros Bibliográficos: Informe final. – [Madrid]: Ministerio de Cultura, **Secretaría general Técnica**, 2004. p. 33: “Las principales fuentes utilizadas para el análisis incluyeron las Descripciones Bibliográficas Internacionales Normalizadas (ISBDs), las Directrices para Entradas de Autoridad y Referencia (GARE), las Directrices para Entradas de Autoridad de Materia y Referencia (GSARE) y el Manual UNIMARC.”

¹³ Le Boeuf, Patrick. Brave new FRBR world. In: IFLA Cataloguing Principles: steps towards an International Cataloguing Code: report from the 1st IFLA Meeting of Experts on an International Cataloguing Code, Frankfurt, 2003. – München: K.G. Saur, 2004

Disponible en inglés: http://www.d-nb.de/standardisierung/pdf/papers_leboeuf.pdf
Disponible en español en: <http://www.loc.gov/loc/ifla/imeicc/source/papers-LeBoeuf-spa.pdf>

¹⁴ Accesible en el sitio web de IFLA: <http://www.ifla.org/VII/s13/pubs/ISBD-FRBR-mappingFinal.pdf>

¹⁵ Nota del traductor: ítem palabra en inglés utilizada en las ISBDs para referirse a las ediciones